

¿Que se ha propuesto con él el Excelentísimo Sr. López Puigcerver? ¿que le ha inducido á pensar en tal reforma? ¿es acaso la economía en el presupuesto general? ¿es la comodidad ó facilidad en el cobro de la mentada renta? Irrisorio parece que un hacendista como el Exmo. Sr. López Puigcerver pueda creerse esto; ni podrá obtener lo primero ni se vislumbra lo segundo.

Hasta hoy un tipo fijo de un tanto por ciento de antemano contratado con el Banco de España eran los únicos gastos que para el cobro de esta renta tenia el Estado, con el nuevo proyecto, este tanto ó prima que figura en el presupuesto general de la Nación por una partida fija sobre la que no podrá haber reducción ni aumento por ser proveniente de sueldos de los empleados, aumentará ó disminuirá en proporción á las cantidades que por esta renta se perciban.

Que estas habrán de ser menores que en la actualidad? no es posible dudarlo, encargado el Banco de la recaudación, su interés personal estaba en que esta fuera crecida; llevándolo á cabo la Administración; este interés no existe porque los empleados han de encontrarse cohibidos por los Diputados y Senadores á quienes deberán sus destinos y á los que tendrán que corresponder con favores, que serán siempre en perjuicio del erario público.

Tampoco proporciona comodidad, los cobradores deberán existir de la misma manera y lo mismo es que vayan á liquidar sus cuentas en la Tesorería de la Provincia como que lo hagan en la de la cabeza del partido judicial, solo se les rebajan unos cuantos kilómetros en las distancias, que hoy en el siglo de los adelantos, ni deben mencionarse.

Lo mismo sucede á los pueblos con respecto á las otras rentas, los consumos, por ejemplo, ¿no es lo mismo que los Ayuntamientos pasen á liquidarlos en la Delegación que en las Tesorerías del partido? ¿ha creído acaso el Exmo. Sr. Ministro que así introducía una economía en el presupuesto de los pueblos? se engaña S. E. completamente; en vez de disminuir las dietas del viaje de los Depositarios los ha duplicado, sabido es que los pueblos deben liquidar trimestralmente con la Diputación el reparto para las atenciones provinciales y en igual época debían hacerlo con la Hacienda por los consumos y otras; hoy, por el proyecto presentado tendrán que hacer dos viajes, uno á la Capital para liquidar con la Diputación y otro á la cabeza de partido para los débitos á la Hacienda.

Puede que ilusionado el Ministro por el lucro fabuloso que llevan al Banco de España estas operaciones financieras haya imaginado arrebatárselas en provecho del Tesoro público (?) es una ilusión de poeta que solo se la puede haber proporcionado la posesión de una *Cartera* que

comprende que el Banco con la mitad de empleados de los que necesita el Ministerio podrá llevar á cabo con comodidad la cobranza? pero es obvia la razón, muchos de sus amigos políticos obtendrán por ese medio un *modus vivendi* con sueldos más ó menos crecidos y se acallarán así quejas que empiezan á circular *sotto voce* acusando á los poderes públicos de no cumplir los compromisos contraídos en la oposición.

Además, encargado el Banco, el Ministro podía disponer no solo de las cantidades cobradas sino también de partidas por vencer, mas hoy solo podrá disponer de las que existan en el Erario y todos sabemos que desgraciadamente en España, debemos vivir en el préstamo á que nos han llevado las guerras y sublevaciones nacidas del partido liberal avanzado, ó de la ineptitud de los republicanos que no supieron contener en el '73 á las primeras intenciones carlistas, así pues, necesitando fondos tendrá que recurrir á operaciones bursátiles siempre onerosas y el lucro que pretende arrebatarse al Banco volverá duplicado á él y con menos oposición.

Esto son los grandes proyectos anunciados á son de campanillas y bombo por los periódicos fusionistas que mas les hubiera valido haberlo hecho orlado de negro como señal de luto, para la pobre España.

A. J. B.

GRONICA

La propagación de la enfermedad variolosa se vá haciendo algun tanto estensiva en esta villa.

Nuestro digno alcalde el Sr. D. Juan Torras Berges al tener noticias acerca de este particular, puso en práctica todos los medios posibles para evitar vaya tomando incremento la ya citada epidemia.

Parece ser, por las noticias que se nos han dado, existe en esta villa un establecimiento muy concurrido, que permanece exento del pago de la contribucion. No nos es posible afirmar lo que se nos ha referido, pero sin embargo, procuraremos con más minuciosidad enterarnos de la veracidad del asunto, y dado caso de que resultara cierto, no vacilaríamos en darlo á conocer á nuestra Superioridad.

Correspondencia

Sr. Director de LA VICTORIA.

Muy Sr. mio: Al tomar por vez primera la pluma para cumplir con mi deber de corresponsal de ese periódico, no puedo por menos que dar á V. las gracias por tan inmerecido nombramiento y saludar á sus lectores.

Ardua es la tarea impuesta y más aun en el periodo que atravesamos en este momento; aqui, todo es movimiento y actividad y los ojos no bastan para examinar minuciosamente todos los detalles de esa gran obra que se ejecuta en Barcelona; no hay palacio, no hay casa, no hay

calle que no se vea invadida por trabajadores cambiando como por encanto su manera de ser; de las cosas la transformación es completa y dentro de poco, nadie conocerá, en la segunda capital de España á aquella ciudad ennegrecida por el humo de las fábricas; prodigio parece y que solo es capaz de llevarlo á cabo el incansable carácter catalán.

El tiempo que dispongo para esta correspondencia es corto y podré dar poca idea de los trabajos de la Exposición; pero prometo á esos lectores hacerlo en mi próxima. Hoy me limitaré solo á hacer una sucinta reseña de la inauguración del Gran Hotel Internacional, una de las obras mejores sin disputa de la Exposición.

Los cuentos de las mil y unas noches, se han realizado en su construcción; el 5 de Diciembre del año pasado se dió principio á las obras y en 12 de Febrero se terminaron los trabajos de albañilería; por tanto en 53 días se habia levantado un Palacio que ocupa una extensión de 5250 metros cuadrados constando de tres cuerpos de edificio, con bajos, altillos, primer piso, principal y segundo, quedando abierto para el público el 5 del corriente á los cuatro meses exactamente de haberse principiado.

El Vestibulo es una de las partes que más llama la atención por su grandiosidad; tiene dos entradas para los coches y otras dos para la gente de á pié, alumbrado por tres lámparas de arco voltaico y varios faroles de gas; á uno y otro lado hay un estanco, una camisería, un limpia botas, una guantería y una peluquería, todo adornado con exquisito lujo como así mismo el resto de las habitaciones del Hotel; de estas, las hay para familias y particulares y pueden comunicarse de cinco en cinco: los comedores son régios por su extensión y decorado en el que no se ha perdonado medio alguno cupiendo la honra de que todos los materiales empleados son de procedencia nacional.

La Dirección facultativa ha corrido á cargo del arquitecto Sr. Domenech, los contratistas Sres. Miró, Feliu y Torres, tomaron á su cargo la albañilería, la Herria de San José los hierros, y los trabajos de carpintería la sociedad de material para ferro-carriles, el decorado ha corrido á cargo del Sr. Basgada y las pinturas de los Sres. Saumell y Vilaró, los muebles los han proporcionado los Sres. Pradells y Canals, la vagilla la casa Florensa Hermanos la lencería los señores Guardiola y la colchonería el Sr. Escubós.

El servicio interior corre á cargo del conocido fondista Sr. Judisi quiense propone montarlo con todos los adelantos modernos y á semejanza de los de Monte-Carlo.

Barcelona 15 Abril de 1888.

Suñer y Biosca.